



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Ordenanza N° 302/11 HCDSB.-
Expediente N° 555/11**

VISTO:

Las gestiones llevadas adelante por la Municipalidad de San Benito ante el Superior Gobierno de la Provincia para obtener un anticipo financiero con el fin de atenuar los compromisos impostergables de los proveedores; y

CONSIDERANDO:

Que dichas gestiones se identificaron a través del Expediente N° 1178455/11 del Gobierno Provincial;

Que en el mismo se solicitaba un anticipo financiero de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) y que el mismo se amortice dentro del presente ejercicio;

Que dicho trámite tuvo eco favorable ya que el Gobierno Provincial aprobó lo solicitado dictando la Resolución N° 3243 M.E.H.F. de fecha 14 de Junio de 2011;

Que los fondos fueron librados por la Tesorería General de la Provincia e ingresados en la Tesorería Municipal;

Que por tal corresponde modificar el Presupuesto General Municipal Año 2011 incorporando al mismo dichos recursos y autorizando la amortización a partir del mes de Julio de 2011 en cinco cuotas y consecutivas de Pesos Treinta y tres mil (\$ 33.000,00) cada una y una cuota final de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) de acuerdo a lo establecido en la Resolución de referencia;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN BENITO
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Presupuesto General Municipal Año 2011 de acuerdo al siguiente detalle:

1-Increméntese el Cálculo de Recursos en.....\$200.000,00



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de San Benito*

**Ordenanza N° 302/11 HCDSB.-
Expediente N° 555/11**

III-Financiamiento.....	\$200.000,00
III-II-Aporte Reintegrable.....	\$200.000,00
III-II-Anticipo Coparticipación Resolución N°3243.....	\$200.000,00
2- Incrementese el Presupuesto de Gastos en.....	\$200.000,00
11-Fondos de Terceros.....	\$200.000,00
11-8-Amortizacion Anticipo de Coparticipación Resolución N° 3243-MEFH.....	\$200.000,00

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Sala de Sesiones del H. C. Deliberante, San Benito 14 de Julio de 2.011.-